

RESOLUCIÓN N°: 870/11

ASUNTO: Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Juan Agustín Maza.

Buenos Aires, 03 de noviembre de 2011

Expte. N°: 804-070/06

VISTO: la Resolución CONEAU N° 699/07 que acredita la carrera de Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Juan Agustín Maza y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y 2219/2010, la Resolución MECyT N° 566/04, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y N° 041, la Resolución CONEAU N° 062/10 y el Acta CONEAU N° 321, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 566/04 y en la Ordenanza CONEAU N° 005-99, el 5 de diciembre de 2007 la carrera de Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Juan Agustín Maza resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 6 compromisos de mejoramiento. En conformidad con el artículo 9° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 11 de marzo de 2010 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y, en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 566/04.

El 30 de junio de 2010, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación

actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejoramiento presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada el 1 de abril de 2011. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades y docentes y recorrieron las instalaciones. Durante los días 30 de mayo a 1 de junio de 2011 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 16 de junio de 2011 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 05-99.

2. Evaluación del Comité de Pares

De acuerdo con la Resolución CONEAU N° 699/07, la carrera asumió una serie de compromisos de mejoramiento elaborados sobre la base de los planes de mejora oportunamente presentados. Estos compromisos tenían los siguientes objetivos:

- adquirir bibliografía para las cátedras de Química Orgánica I y Fisicoquímica (compromiso N° 1);
- poner en funcionamiento la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (compromiso N° 2);
- incorporar un proyecto de investigación por año, que se desarrollen en la UMaza, hasta incluir por lo menos un proyecto en cada área temática de investigación definida (compromiso N° 3);
- rediseñar el curso de nivelación de la carrera de Farmacia, implementar el sistema de tutorías a cargo de alumnos y extender las tutorías a cargo de docentes al primer semestre de 2° año (compromiso N° 4);
- adquirir el equipamiento necesario para la realización de las prácticas correspondientes a las asignaturas del ciclo profesional de la carrera (compromiso N° 5);
- adquirir los elementos de seguridad para los laboratorios destinados a las prácticas de los alumnos (compromiso N° 6).

La carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento a los 6 compromisos asumidos.

Para dar cumplimiento al compromiso N° 1, se adquirieron los libros de Química Orgánica I y Físicoquímica que se indicaban en el compromiso, excepto dos títulos (*Química Orgánica*, de Allinger, y *Química Orgánica*, de Carey), que no están disponibles en el mercado nacional ni en el internacional. Se realizó para ello la inversión acordada (\$1300). Además, se adquirió bibliografía vinculada con los proyectos de investigación.

En relación con el compromiso N° 2, se informaron los objetivos, las actividades y los miembros de la Comisión de Seguimiento y Coordinación de Plan de Estudios, se detallaron las acciones realizadas desde su conformación, en 2006, en materia del seguimiento del plan de estudios (se reunieron docentes en pequeños grupos para promover la articulación horizontal y vertical de los contenidos y capacidades que se pretende desarrollar; se analizaron los contenidos; se comenzó la revisión semestral de la situación de las asignaturas optativas y se sistematizaron los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los alumnos respecto a las materias optativas). Además, se indicaron las acciones previstas para 2011 y 2012.

Con respecto al compromiso N° 3, se elaboró un documento para la formalización de las políticas de investigación; se definieron las siguientes áreas temáticas de investigación para la carrera de Farmacia: 1) Patologías en Salud Humana, 2) Toxicología Ambiental, 3) Biotecnología, 4) Medio Ambiente y Recursos Sustentables, 5) Control de Calidad en Medicamentos, 6) Diseño y Producción de Fórmulas Farmacéuticas. Además, se realizaron tres convocatorias a presentación de proyectos y, particularmente, en el momento de la presentación se declararon 4 proyectos vigentes con la intervención de 4 docentes de la carrera. Finalmente, se detallaron las jornadas y los congresos en los que han participado los proyectos.

Para cumplir con el compromiso N° 4, se rediseñó el Curso de Nivelación para la carrera de Farmacia; se reelaboró el material de apoyo autoinstruccional para los alumnos postulantes a la citada carrera; se seleccionó y designó a tutores alumnos y a partir de 2009 se extendió la tutoría a cargo de alumnos al primer semestre de segundo año por medio de la implementación de la tutoría disciplinar para la asignatura Química Analítica General. Asimismo, se proporcionó información precisa acerca del Servicio de Tutorías y se presentó la cantidad de alumnos y tutores de 2007 a la actualidad.

Con respecto a los compromisos N° 5 y N° 6, se refuncionalizaron los laboratorios, ampliando su capacidad en metros cuadrados y en equipamiento; tales laboratorios cumplen las normas de calidad certificadas. Además, se colocaron tres duchas lavaojos, se compraron gafas de seguridad, guantes, cofias y barbijos y se incrementó la dotación de matafuegos. También se realizó una adquisición adicional de equipamiento. Todo lo adquirido se encuentra en buen estado, tal como fue constatado en la visita.

Con las acciones implementadas quedan cumplidos los compromisos asumidos oportunamente.

Asimismo, se informa que la institución respondió satisfactoriamente a 2 de las 3 recomendaciones realizadas por los pares en la segunda fase. Por un lado, informó que los docentes solicitan la adquisición de bibliografía mediante un formulario de compra (que se adjunta) y que la Facultad exige la actualización de los programas cada tres años, lo que implica la revisión de contenidos y de bibliografía; además, se reciben las novedades bibliográficas que extienden distintas editoriales y librerías. Por otro lado, se detallaron las acciones previstas para sostener en el tiempo el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios e incrementar el nivel de calidad alcanzado. Respecto de la tercera recomendación, la institución emitió la Resolución de Decanato N° 15/11 que resuelve que en las próximas convocatorias se priorizará la presentación de proyectos de investigación que cubran las áreas vacantes; sin embargo, el Comité de Pares considera que esta recomendación continúa pendiente.

3. Conclusión

Dado que la carrera ha cumplido con sus compromisos y actualmente cumple con el perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 566/04, el Comité de Pares arribó a la conclusión de que corresponde extender la acreditación de la carrera por el término de tres años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 699/07.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Juan Agustín Maza por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU (5/12/2007). La universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 870 - CONEAU -11